



**RESOLUCIÓN No 337**  
14 de noviembre de 2023

Por medio de la cual se autorizan traslados presupuestales

**EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA** en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdos No 05 de 2020 y No 007 de 2013 del Consejo Directivo; y

**CONSIDERANDO QUE:**

Las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Nacional No 111 de 1996 y el Decreto Municipal No 006 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos y gastos, en el transcurso de la vigencia.

A través del Acuerdo del Consejo Directivo No 026 de 2022, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2023, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Mediante Acuerdo No 007 de 2013, se delega a la Rectoría los traslados presupuestales internos que requiera la entidad dentro del presupuesto de Funcionamiento y de Inversión, sin afectar los techos presupuestales aprobados.

Se hace necesario efectuar traslados presupuestales en el agregado de funcionamiento, con el fin de realizar traslado de utilidad a la Institución Universitaria Colegio Mayor.

Mediante Resolución Rectoral No 440 de diciembre 30 de 2022, se autoriza al Tesorero de la Institución para efectuar las modificaciones que sean pertinentes al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la vigencia fiscal 2023, teniendo en cuenta los compromisos de pago, la disponibilidad del recurso y sin superar el monto máximo del presupuesto definitivo en cada rubro presupuestal.

El Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.** Efectuar traslados presupuestales, en el agregado de funcionamiento, con el fin de realizar el pago de seguridad social del personal administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Proceder con los traslados presupuestales descritos con el siguiente detalle:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022  
Versión: 08  
Fecha: 27-07-2022



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación



RP Recursos del Balanc Conv EP 2022							
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTAL	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
944000422	90300000	9212020200700	00000.00000.0001	9000000	Otr ser financ y conexos, serv inmo bil y leasing	25202020020107	1.691.625
944000422	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000	Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)	25202020020103	1.691.625
<b>TOTAL</b>						<b>1.691.625</b>	<b>1.691.625</b>

**ARTICULO TERCERO.** El Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

**ARTICULO ULTIMO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE**

Dada en Medellín, a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2023.

**JUAN DAVID GÓMEZ FLÓREZ**  
Rector

Elaborado: Contratista Digny Vanessa Tirado Araque <i>Vanessa Tirado</i>	Revisado: Contratista Sara María Aguilar Coronado <i>Sara Aguilar</i>	Revisado: Profesional Univeristario Manuela Sepúlveda Giraldo <i>Manuela S.</i>	Revisado: Director Jurídico José Luis Sánchez Cardona <i>José Luis Sánchez</i>	Aprobado: Vicerrector Administrativo y Financiero Jorge William Arredondo Arango <i>Jorge William Arredondo</i>
--	---	---	--	---





# PRESUPUESTO

## TRASLADOS PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia   
Fecha de Expedición

Traslado Presupuestal No.   
Fecha Aprobación

### Descripción

TRASLADO PRESUPUESTO SEGUN MEMORANDO CI2023304694

Soportado en el documento No.  Del

RUBRO						
CONTRACREDITO			CREDITO			VALOR(\$)
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Nombre Proyecto	Código	Rubro	
343 Sapiencia -otros Servicios Financieros Y	198	25202020020107	343 - Otros Bienes Transportables	197	25202020020103	1.691.625
<b>TOTAL TRASLADO</b>						<b>1.691.625</b>

Elaboró Vanessa Tirado Araque  
Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó Manuela Sepulveda  
Manuela Sepulveda Giraldo

**COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**  
**GRUPO DE TESORERIA**  
**Movimiento de Traslados al PAC**

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

**Descripción**

TRASLADO PRESUPUESTO SEGUN MEMORANDO CI2023304694

Soportado en el documento No.  Del

RUBRO				MES	VALOR(S)
CONTRACREDITO	CREDITO				
Nombre Proyecto	Código	Nombre Proyecto	Código		
343 Sapiencia -otros Servicios Financieros Y Serv	198	343 - Otros Bienes Transportables Difere (exc Maq	197	Noviembre	1691625
<b>TOTAL TRASLADO</b>					<b>1691625</b>

*Vanessa Tirado Araque*

ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque

*Manuela S.*

APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo



MEMORANDO  
1610

FECHA: Medellín, 14 de noviembre de 2023

PARA:  
JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO  
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DE:  
LEIDY YOVANA LONDOÑO GAVIRIA  
DIRECTOR(A) TÉCNICO

ASUNTO: Solicitud traslado de Recursos

Cordial saludo,

De manera cordial y respetuosa me dirijo a usted con el ánimo de solicitarle, se sirva ordenar a quien corresponda, con el fin de realizar traslado de utilidad a la Institución Universitaria Colegio Mayor, con cargo a los siguientes convenios:

**343**

Del rubro de **OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS** vigencia 2022 a **OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EXC MAQ Y EQU)** vigencia 2022 la suma de **\$1.691.625**

Agradezco la atención.

Atentamente,

LEIDY YOVANA LONDOÑO GAVIRIA  
DIRECTOR(A) TÉCNICO  
DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

